



RESOLUCION No. 340-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L.N°22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.11	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA
UNIDAD EJECUTORA :			DIRECCION DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA

..//



RESOLUCION No. 340-AD-78

Lima, 22 de marzo - de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	534,490.00
	01 Básica del Trabajador Empleado Permanente	272,400.00
	02 Del Obrero Permanente	53,070.00
	03 Personal	10,680.00
	04 Transitoria Pensionable	104,160.00
	06 Gratificaciones	9,000.00
	08 Familiar	28,800.00
	19 Otras del Trabajador Empleado	29,880.00
	20 Otras del Trabajador Obrero	24,600.00
	21 Créditos, devengados y reconocidos	1,900.00
02.00	BIENES	180,000.00
	02 Racionamientos	2,000.00
	03 Vestuario	2,000.00
	06 Materiales de Escritorio	35,000.00
	07 Materiales de Enseñanza	5,000.00
	08 Materiales médicos y medicinas	2,000.00
	10 Materiales de construcción	26,000.00
	11 Materiales eléctricos	8,000.00
	12 Materiales sanitarios	5,000.00
	14 Materiales de impresión	15,000.00
	15 Materiales fotográficos y fonotécnicos	5,000.00
	16 Materiales deportivos	60,000.00
	18 Materiales de limpieza	2,000.00
	19 Impresos y suscripciones	2,000.00
	20 Combustibles, carburantes y lubricantes	2,000.00
	22 Herramientas	1,000.00
	23 Repuestos	1,000.00
	24 Distintivos y condecoraciones	1,000.00
	26 Otros	5,000.00
	27 Créditos, devengados y reconocidos	1,000.00

..//



RESOLUCION No. 340-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

- 2 -

03.00	SERVICIOS	300,000.00
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	40,000.00
03	Movilidad Local	10,000.00
04	Atenciones oficiales y celebraciones	10,000.00
05	Seguros Personales	5,000.00
09	Embalaje, flete y almacenaje	10,000.00
11	Mantenimiento y reparación	120,000.00
13	Tarifas por servicios públicos	40,000.00
16	Publicaciones	3,000.00
17	Impresiones	5,000.00
19	Encuadernación	3,000.00
20	Arrendamiento de inmueble	40,000.00
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	7,000.00
23	Judiciales y notariales	2,000.00
27	Créditos, devengados y reconocidos	5,000.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,648.00
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad Mat.)	14,248.00
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	37,400.00
09.00	BIENES DE CAPITAL -	30,000.00
11	Maquinaria y equipo de comunicaciones	30,000.00

TOTAL : 1'096,138.00

...//



RESOLUCION No. 340-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 310,000.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. <u>786,138.00</u>
- Sector 10 Ministerio de Educación	<u>786,138.00</u>

TOTAL GENERAL S/. 1'096,138.00

Regístrese y Comuníquese

OP/LQO
EUA-MBV/ead.



LUCIANO CUNEO MARGISLI
INRED